



EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN
2026 001737
07/04/2026 14:04

Expediente: 2026/CULT26000012
EXPEDIENTE:2026/CULT26000012
ÁREA:CULTURA
RFA:ACM/MCMC/LCT
ASUNTO:RESOLUCIÓN CONVENIO PEÑA FLAMENCA LOS ROMEROS 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

EN RELACIÓN AL CONVENIO ENTRE LA ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA FLAMENCA “LOS ROMEROS” Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR, PARA LA PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ARTE FLAMENCO COMO MANIFESTACIÓN CULTURAL ARRIAGADA EN NUESTRA IDENTIDAD ANDALUZA,

Visto la Memoria Justificativa y el Informe de la Jefa de Servicio del Área de Cultura de fecha 4 de marzo de 2.026.

Visto el Informe Jurídico de fecha 9 de marzo de 2.026 y el Informe favorable de Intervención Económica de fecha 29 de marzo 2.026.

Visto que en el Plan Estratégico de Subvenciones General 2024-2026 del Ayuntamiento de Andújar, por Resolución de Alcaldía de fecha 06/03/2026 de la “2ª Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones Generales 2024-2026, incorpora la LINEA DE SUBVENCIÓN, CÓDIGO CUL 001: CONVENIO COLABORACIÓN PEÑA FLAMENCA “LOS ROMEROS” del Área de Cultura.

Visto la existencia de consignación presupuestaria, partida 700 33400 48902 denominada “CONVENIO PEÑA FLAMENCA ESCUELA FLAMENCA” del ejercicio económico 2026, y R. C con Nº de Operación 220260000473, por importe de 22.000€.

Por ello, y en virtud de las facultades que me otorga el art. 21,1.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Andújar y la Asociación Peña Flamenca Los Romeros de Andújar, para la promoción, conservación y difusión del arte flamenco en el municipio, contribuyendo de forma activa al enriquecimiento cultural de la ciudad, mediante la realización del Festival Flamenco “Gazpacho Flamenco”, el Galardón Rafael Romero y el Seminario de Estudios Flamencos Ciudad de Andújar, en los términos del borrador del convenio aportado que consta en el expediente.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0027E9C600B5B6J6X4H6T3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE - 07/04/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 07/04/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 07/04/2026 14:04:38

EXPEDIENTE :: 2026CULT26000012
Fecha: 28/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0027E9C600B5B6J6X4H6T3



SEGUNDO.- Formalizar el convenio mediante documento administrativo firmado por Dº Antonio Gómez Palomino, como presidente de La Peña Flamenca “Los Romeros” y en representación de la misma y el Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Andújar, y ordenar remitirlo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

TERCERO.- Dar traslado a la Peña Flamenca “Los Romeros” de Andújar, al Área de Intervención, al Área de Cultura, al Área Económica y a Secretaría General, dándose cuenta al Pleno de la Corporación en la próxima sesión que se celebre.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN

Doy Fe
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0027E9C600B5B6J6X4H6T3 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA	
FRANCISCO CARMONA LIMÓN(P2300500B-AYUNTAMIENTO DE ANDUJAR)-ALCALDE-PRESIDENTE -	07/04/2026
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL -	07/04/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES -	
07/04/2026 14:04:38	

EXPEDIENTE ::
2026CULT26000012
Fecha: 28/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0027E9C600B5B6J6X4H6T3

